¿PARA QUE TENEMOS CONCEJALES EN FLORENCIO VARELA, SI NO NOS REPRESENTAN?

Claramente eso se ve en los Proyectos que aprueban, generalmente enviados por el Ejecutivo Municipal, lo importante no esta en las agendas de ninguno de ellos, aunque no se pierden de hacer en ambos casos oportunismo político, tanto con el joven que muere al caer del estribo de un micro de la Empresa San Juan Bautista, como de cualquier tema que sirva para repudiar las medidas que toma el gobierno Nacional.

En lo que nunca se expresan desde el oficialismo es en repudiar a los que ejercen violencia de género, cuando son denunciados y se encuentran entre sus filas o dentro del mismo Municipio, menos cuando se trata del ex-presidente Alberto Fernández, quién resultó ser un corrupto más y según la denunciante su ex- pareja Fabiola Yañez, un violento más, que la golpeaba y pateaba, pero que además la habría tenido confinada en la casa de Huéspedes de la Quinta de Olivos, por lo cual de ampliarse la denuncia y aportarse elementos de prueba, se le agregarían varios cargos más que “lesiones leves”, como abuso de poder, violencia económica y psicológica, a la vez cambiaría la caratula de la causa y tendría que terminar preso, con varios funcionarios procesados por encubrimiento y falta a los deberes del funcionario público.

Volviendo a Florencio y al oportunismo político, caemos en la Ordenanza Presentada por la oposición política, pidiendo cancelar la Concesión a la Empresa San Juan Bautista, basados en el trágico suceso mencionado al inicio, sin ver que la caída de esa concesión **-improbable que suceda-** dejaría sin transporte a miles de usuarios Varelenses, porque no habría quién la reemplace en forma inmediata, teniéndose que llamar a una nueva Licitación Pública, lo que no es inmediato ni fácil. Los ediles con titulo de abogado, firman cualquier cosa, cuando deberían revisar primero los pliegos de Condiciones de la Concesión ya otorgada y establecer si el mismo se cumple o no y cuales son las responsabilidades del Ejecutivo Municipal o del área de Tránsito e Inspección General, el único Concejal de LLA que no firmo ha sido Vallejos, quién presentó un pedido de informes para conocer que controles realizo el Municipio sobre los micros de la Empresa.

Otro tema importante para los Varelenses, es la inseguridad, donde si bien se detectan algunos autos robados y se detuvieron varios delincuentes, la zaga continua y Varela ya es un lugar inseguro. Al respecto no hay un solo pedido al Gobierno de Axel Kicillof -ya que no hay Plan de Seguridad local- de reforzar con personal y medios a la Policía Bonaerense y a la local.

Lo último que queda por mencionar es la Ordenanza que fijo una Tasa a los combustibles, igual que en los distritos vecinos, **sin que nadie pida derogarla. En Mar del Plata, su similar fue declarada inconstitucional y aunque beneficia solo al Diputado que la cuestiono judicialmente, el mismo Juez tiene que decidir sobre una causa colectiva, presentada por una ONG, donde seguramente va a fallar de la misma forma, con costas al Municipio que lamentablemente pagamos todos, cuando las costas de juicios perdidos deberían salir de los que presentaron y de los que aprobaron dichas normas**.

En este caso las Ordenanzas equivalen a Leyes que solo pueden ser declaradas inconstitucionales por la Corte Suprema de la Provincia de Buenos Aires, por lo cual la cautelar presentada por la ONGs en MDQ de tener fallo favorable, podría ser apelada y seguir ese camino.

Quizás un aprendizaje para los Concejales de Florencio Varela y otros distritos que solo saben como vaciar el bolsillo de los contribuyentes que les pagan sus dietas.